



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 44 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Enero 11 del 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432141 de Alcaldía, 433165 de Entidad Patrocinante, 432477 de OMDEL; el Convenio Marco ID 4168-4-LP14 denominado " Artículos de Escritorio y Papelería" y el Convenio Marco ID 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Órdenes de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 94.800 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos) impuesto incluido.

DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por la suma de \$ 197.139 (ciento noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos) impuesto incluido.

HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA, RUT N° 81.771.100-6, por la suma de \$ 34.961 (treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204001 denominada "Material de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Victor
VILLALOBOS
VÍCTOR VILLALOBOS VALDÉS
Secretario Municipal (S)



Luis Pinto Troncoso
LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/VVV/MGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 13-01-2016 16:44:49
 Estado : En Proceso

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-45-CM16

SEÑOR (ES)	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a)	Carol Díaz
DIRECCIÓN	Avenida Presidente Conchalí Eduardo Frei Montalva 4251	FONO	0229015014
RUT	77.012.870-6	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PAPEL FOTOCOPIA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	5	(1006569) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75GR ALBURA 96-97% ALCALINO UNIDAD 1024569	(1006569) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75GR ALBURA 96-97% ALCALINO UNIDAD; Código: ;Región : VII	1.990,00	0,00	0,00	9.950
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	30	(1006577) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75GR ALBURA 98% 500 HJS. 1024577	(1006577) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75GR ALBURA 98% 500 HJS.; Código: ;Región : VII	2.378,00	0,00	0,00	71.340

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	81.290
Dcto.	\$	1.626
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	79.664
19% IVA	\$	15.136
Imp. específico	\$	0
Total	\$	94.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433165 DE ENTIDAD PATROCINANTE Y N° 432141 DE ALCALDÍA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>